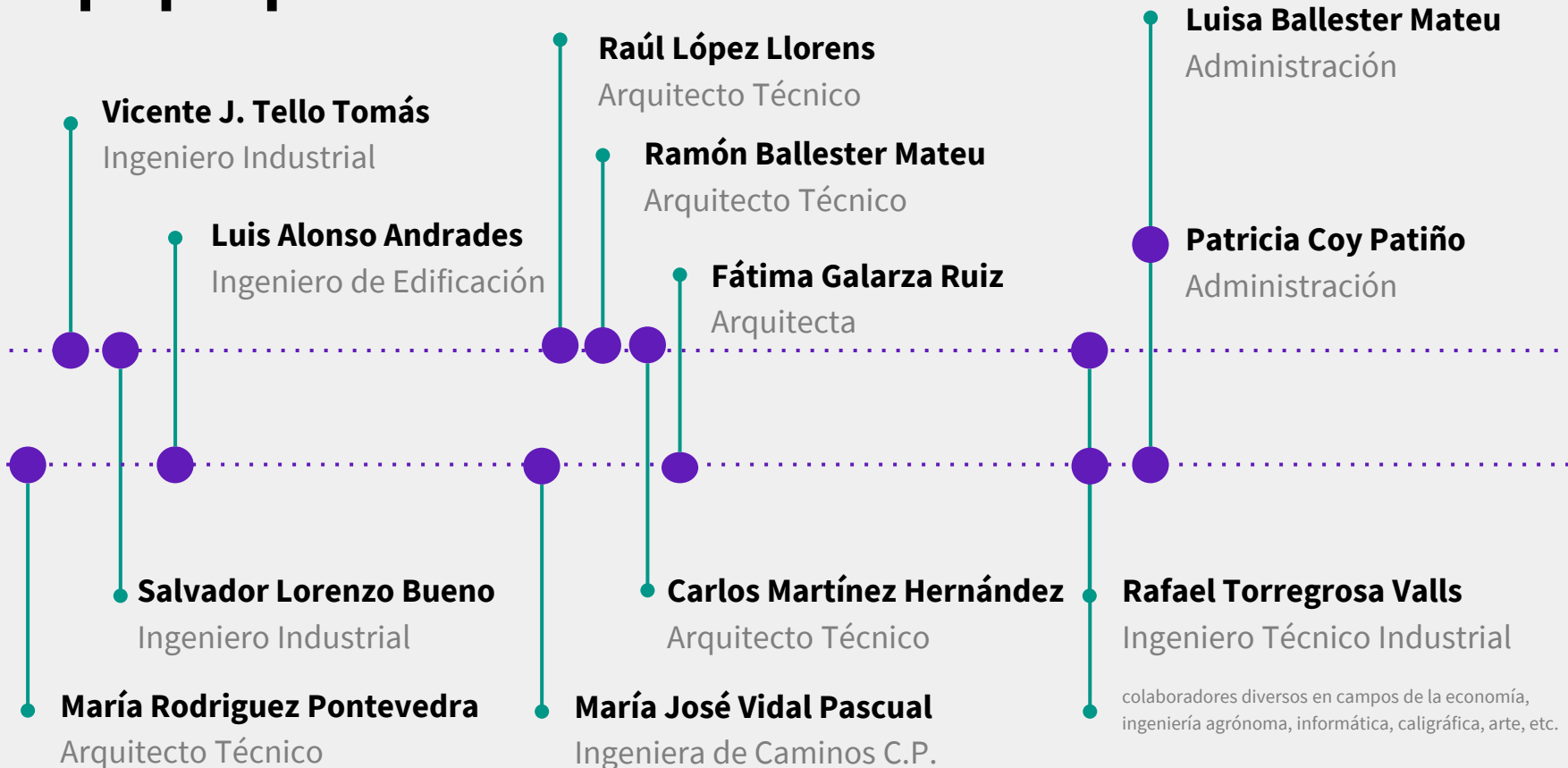


Consultoría de Proyectos y Valoraciones S.L.

ARQUITECTURA & INGENIERÍA PERICIAL.



Equipo profesional



Departamento Técnico Pericial

El **informe pericial** tiene por objeto apoyar técnicamente a un **cliente, letrado, juez, u otros profesionales y organismos públicos o privados**, y asesorarlos en la materia que versa la pericia. En el caso de la presente Consultora, desemeñamos dicha labor profesiona a través de sus técnicos colegiados, y competentes en asuntos que versan sobre el mundo de la arquitectura&ingeniería.

El **perito, técnico competente** en el área objeto del estudio, será un **profesional cualificado** con los conocimientos técnicos necesarios, emitiendo dictamen al respecto de los puntos de conflicto en un **hecho litigioso**, con objeto de representar y emitir en conciencia, y haciendo honor a verdad, la realidad observada in situ.



Proceso Pericial



01

SINIESTRO

- TRABAJOS DE CAMPO
- ESTUDIO DE GABINETE DESPACHO
- **DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y CAUSAS**



02

INFORME PERICIAL

- VALORACIÓN
- **TASACIÓN DE LOS DAÑOS**
- EMISIÓN INFORME, DICTAMEN Y DOCUMENTOS



03

REUNIONES

- CON LAS PARTES
- CON LOS LETRADOS
- **COMUNICACIÓN DE LA RECLAMACIÓN Y/O DEFENSA**



04

ACUERDO

- **SÍ > PACTO ECONÓMICO**
- **NO > REUNIONES PREPARACIÓN JUZGADO**



05

JUZGADO

- **DECLARACIÓN TESTIGO/S PERITO**
- DEFENSA DEL DICTAMEN
- **SENTENCIA JUDICIAL**

Periciales

- daños materiales.
 - incendios.
 - reclamaciones de o a terceros.
 - responsabilidad civil.
 - verificaciones industriales.
 - peritaciones judiciales.
 - peritaciones económicas.
 - accidentes de tráfico.
 - patentes.
 - peritaciones caligráficas.
 - peritaciones informáticas.
 - valores artísticos.
 - valoración activos industriales.
-

Departamento Tasaciones

El **informe de tasación** tiene por objeto el cálculo de tasación de un bien mueble o inmueble, **traduciendo sus bondades a precio**. En múltiples ocasiones en apoyo técnico de asuntos gestionados por un **letrado, asesor fiscal u otros profesionales, así como a organismos públicos o privados**, con la finalidad del asesoramiento en diversas materias. En el caso de la presente Consultora, concretamente a través de sus técnicos colegiados, y competentes en asuntos que versan sobre el mundo de la arquitectura e ingeniería, es decir, **tasaciones tanto de bienes inmuebles como industriales**.

El **perito-tasador, técnico competente** en el área objeto del estudio, será un profesional cualificado con los conocimientos técnicos necesarios, emitiendo **dictamen de tasación** al respecto de los **bienes muebles o inmuebles** de los que se requiere conocer su valor, con objeto de representar y emitir en conciencia, y haciendo honor a verdad, la realidad observada in situ.



Proceso de Tasación



01

BIEN A TASAR

- ESTUDIO DE CAMPO
- ESTUDIO DE GABINETE DESPACHO
- **PRETASACIÓN O TANTEO**



02

INFORME TASACIÓN

- VALORACIÓN Y CÁLCULOS
- TASACIÓN DE LOS BIENES
- **EMISIÓN INFORME Y DOCUMENTOS**



03

FINALIDAD

- ASESORAMIENTO COMPRA-VENTA, DISOL. BIENES
- HERENCIAS, COMPROBACIONES ADMINISTRACIÓN
- EXPROPIACIONES, OPER. FINANCIERAS, CONTENCIOSOS



04

MÉTODO Orden 805/2003

- **COMPARACIÓN DE MERCADO**
- COSTE DE LA CONSTRUCCIÓN
- VALOR RESIDUAL
- CAPITALIZACIÓN DE RENTAS



05

DETERMINACIÓN

- **VALOR DE MERCADO**
- **VALOR DE REPOSICIÓN, REPLAZAMIENTO**
- **VALOR CATASTRAL**
- **VALOR MÁX LEGAL O ADMINISTRATIVO**
- **VALOR ASEGURAMIENTO**

Tasaciones

- valor en venta o valor de mercado.
 - valoración de herencias.
 - comprobaciones de valor.
 - separación de bienes (disolución).
 - como aval fiscal en operaciones.
 - fusiones y adquisiciones.
 - valoraciones de patrimonio (activos).
 - peritaciones judiciales.
 - estudios de viabilidad.
 - deslindes de terrenos.
 - valoración de maquinaria.
 - valoraciones agrarias.
-

Departamento de Proyectos.

El **proyecto técnico** redactado por técnico competente es el documento por antonomasia que contiene la resolución técnica a un planteamiento o proceso edilicio y/o de instalaciones, gestión de procesos, etc. Y que debe ser por ende, claro, detallado, y preciso, comprendiendo todas las especificaciones para la realización de obras y/o desarrollo de instalaciones, organización de medios, personal humano y materiales, y del que se deben desprender las soluciones técnicamente más adecuadas que lo lleven al éxito.

Serán **técnicos-competentes** aquellos que estén en posesión de cualquiera de las titulaciones académicas y profesionales habilitantes para la redacción de proyectos, direcciones de obra y/o instalaciones, certificaciones, dictámenes, informes, etc.

La **colegiación en un colegio profesional** es un requisito necesario para el ejercicio de las profesiones colegiadas, en los términos establecidos en la legislación vigente.



Proyectos

- Proyectos de Obra Nueva.
 - Direcciones de Obra - Facultativas.
 - Proyectos de Reforma.
 - Rehabilitación de Fachadas.
 - Certificación de Andamios y Medios de Elevación.
 - Proyectos de Demolición.
 - Planes de Emergencia.
 - Coordinaciones de Seguridad y Salud.
 - Proyectos de Actividad (Memoria Ambiental).
 - Certificados de Compatibilidad Urbanística.
 - Informes de Evaluación de Edificios.
 - Certificados Eficiencia Energética.
 - Certificados Ocupación Vía Pública.
 - Certificados Final de Instalaciones.
-



**En 21 años resueltos más de
85.000 expedientes**

Nuestra Historia son nuestros Clientes

VICTORIA MERIDIONAL
Compañía del Grupo Asegurador ERGO

*Todos los logos y marcas registradas son propiedad de sus autores.

Nuestro prescriptores

son nuestros aliados para alcanzar al cliente final



ABOGADOS



ENTIDADES
ASEGURADORAS
CORREDORES
SEGUROS



ADMINISTRADORES
FINCAS



ASESORES
FISCALES
Gestores

← **CLIENTE PRIVADO** →

Contacto

Consultoría de Proyectos y Valoraciones S.L.

conproval@conproval.es

www.conproval.es

Plaza Equipo Crónica nº 5 – pta. 2A
46023 Valencia

Tel. 902.360.294 – Móvil 676.463.532/3

PERITACIONES Y TASACIONES en
ARQUITECTURA & INGENIERÍA.

